



VISTO el Expediente N° 140407 y el Proyecto de Actividad Académica Extracurricular denominado **“Taller extracurricular de puntuación y ortografía del español”**, elevado por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas; y

#### CONSIDERANDO

Que el Proyecto mencionado es organizado por el Departamento de Lenguas y tiene como Docente Coordinador Responsable al Prof. Mariano Claudio DEGLI UOMINI (DNI 28.207.259).

Que tiene como Objetivo General, según consta en Proyecto adjunto: Conocer la normativa vigente respecto del uso correcto de los signos de puntuación y las reglas ortográficas de la lengua española.

Que esta destinada a principalmente a estudiantes de la Tecnicatura en Lenguas de la UNRC.

Que cuenta con el aval del Consejo Departamental respectivo.

Que la Actividad Académica Extracurricular de referencia cumple con la normativa vigente (Resolución CD N° 150/2021).

Que fue analizado por la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo quien considera: Que la actividad cuenta con el aval del Consejo Departamental del Departamento de Lenguas; Que la actividad está dirigida a estudiantes de la carrera de Tecnicatura en Lenguas, principalmente pertenecientes a su primer año; Que tiene como objetivo conocer la normativa vigente respecto del uso correcto de los signos de puntuación y las reglas ortográficas de la lengua española; Que tiene una modalidad de dictado dividida en tres talleres con una duración de cada uno de una hora y media; Que los contenidos de dicha actividad son: la puntuación en español, reglas generales de acentuación, los grafemas en la escritura del español y escritura en redes sociales; Que los certificados serán otorgados por el Departamento de Lenguas luego de la entrega de un trabajo práctico integrador; Que tiene como docente responsable al Esp. Mariano Degli Uomini (DNI 28.207.259).

Que mediante Despacho de fecha 26 de septiembre de 2022, la Comisión de Enseñanza de este Consejo Directivo sugiere: Aprobar la Actividad Académica Extracurricular “Taller extracurricular de puntuación y ortografía en español”, a desarrollarse los días 19, 26 y 31 de octubre.

Que su implementación no implicará erogación alguna por parte de esta Unidad Académica.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 27 de septiembre de 2022.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.



EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la realización de la Actividad Académica Extracurricular “Taller extracurricular de puntuación y ortografía del español”, organizada por el Departamento de Lenguas (5-59) de esta Facultad de Ciencias Humanas, que tiene como Docente Coordinador Responsable al Prof. Mariano Claudio DEGLI UOMINI (DNI 28.207.259), a realizarse los días 19, 26 y 31 de octubre de 2022, en el campus de la UNRC, con una duración del evento de 5 horas.

ARTICULO 2º: Designar a los Señores Miembros del Equipo de Trabajo de la Actividad aprobada en el Artículo 1ero., los que se consignan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que las certificaciones a otorgar, estarán a cargo del Departamento de Lenguas (5-59) de la Facultad de Ciencias Humanas.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESION ORDINARIA A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

RESOLUCIÓN CD N° 454/2022

SMP



ANEXO I  
Resolución CD N° 454/2022

Actividad Académica Extracurricular  
**“Taller extracurricular de puntuación y ortografía del español”**

DOCENTE COORDINADOR RESPONSABLE:

Prof. Mariano Claudio DEGLI UOMINI (DNI 28.207.259)

DOCENTE RESPONSABLE DEL DICTADO:

Prof. Mariano Claudio DEGLI UOMINI (DNI 28.207.259)



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Miércoles 28 de septiembre de 2022, 16:54 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20220928-6334a682e4593**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas

**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas